

UNIÓN EUROPEA



**Comité de las Regiones**

# **Informe de seguimiento AECT 2014 Aplicar la Estrategia Europa 2020**

## **Síntesis**

**La presente síntesis ha sido elaborada por la Unidad E2 de la Secretaría General del CDR y se basa en el estudio «Informe de seguimiento AECT 2014: Aplicar la Estrategia Europa 2020» escrito por Metis GmbH (Jürgen Pucher y Stefanie Zöchmann).**

Para obtener más información sobre la Unión Europea y el Comité de las Regiones Europeo, consulte los sitios web <http://www.europa.eu> y <http://www.cor.europa.eu> respectivamente.

El estudio íntegro «Informe de seguimiento AECT 2014: Aplicar la Estrategia Europa 2020» está disponible en inglés en: <http://cor.europa.eu/en/documentation/studies/Pages/studies.aspx>

© Unión Europea, 2015

La reproducción parcial de este documento está autorizada siempre y cuando se cite explícitamente la fuente.

# Síntesis

El Comité de las Regiones publica periódicamente un informe de seguimiento sobre el desarrollo de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT). El presente informe analiza las últimas novedades acaecidas desde 2014 y finales de 2013, ofreciendo una visión general de la situación actual de todas las AECT.

A finales de 2014 se habían establecido un total de cincuenta AECT que agrupaban a más de 800 entes nacionales, locales y regionales de veinte Estados miembros. Otras dieciocho agrupaciones se encontraban en fase de proyecto.

## Aplicación nacional

El Reglamento revisado sobre las AECT fue adoptado el 17 de diciembre de 2013 y es aplicable desde el 22 de junio de 2014. El plazo para que los Estados miembros apliquen el Reglamento era el 22 de junio de 2014. A lo largo de 2014, las AECT y los Estados miembros debatieron la aplicación del Reglamento<sup>1</sup>, junto con puntos específicos contenidos en la nueva política de cohesión que son pertinentes para las AECT.

Este proceso sigue en curso. Hasta la fecha, el CDR ha identificado el Real Decreto español 23/2015 de 23 de enero. Por otra parte, las disposiciones modificadas húngara y eslovaca entraron en vigor el 20 de diciembre de 2014 y el 1 de marzo de 2015 respectivamente. En el Estado Federal de Austria, los Estados federados de Burgenland, Carintia, Salzburgo y Tirol modificaron su legislación para cumplir con el Reglamento revisado sobre la AECT entre octubre de 2014 y febrero de 2015. En Luxemburgo se efectuó un control para determinar si la legislación vigente debe modificarse. Los funcionarios llegaron a la conclusión de que no es necesario efectuar ningún cambio.

Todos los demás Estados miembros de la UE no modificaron su legislación hasta finales de marzo de 2015. Es posible que no identificaran ninguna necesidad de modificar la legislación vigente.

La Comisión Europea no adoptó el acto delegado previsto en los artículos 17 y 17(a) del Reglamento.

---

<sup>1</sup> Reglamento (UE) n° 1302/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1082/2006 sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) en lo que se refiere a la clarificación, a la simplificación y a la mejora de la creación y el funcionamiento de tales agrupaciones. El Reglamento revisado sobre la AECT se aplicará a partir del 22 de junio de 2014.

## Síntesis del estatus de la AECT

Entre finales de 2013 y finales de 2014 se crearon ocho AECT. Cuatro AECT recientemente establecidas abarcan territorios de Hungría y Eslovaquia, así como de Polonia y Suecia. Una agrupación estableció un corredor de transporte centroeuropeo y Rumanía se incluyó en la AECT Construyendo un Futuro Común Europeo (que se constituyó en 2012, pero no se notificó previamente). Las autoridades, especialmente las de España y Francia, participaron en las otras cuatro nuevas AECT.

### *AECT establecidas en 2014 o a finales de 2013*

#	Denominación	Países	Constitución
1	AECT Torysa	HU, SK	9.10.2013
2	AECT Svinka	HU, SK	9.10.2013
3	AECT Alzette Belval	FR, LU	13.2.2012
4	AEuCC Ciudades de la cerámica, AECT limitada	ES, FR, IT, RO	7.1.2014
5	AECT Construyendo un Futuro Común Europeo	HU, RO	7.10.2012
6	Corredor de transporte centroeuropeo AECT limitada	PL, HU, SV	24.3.2014
7	Huesca Pirineos – Hautes Pyrénées (HP-HP)	ES, FR	11.11.2014
8	AECT Faja Pirítica Ibérica	ES, PT	14.10.2014

El informe también analiza la situación de las 41 AECT establecidas antes de octubre de 2013 y ofrece información detallada sobre indicadores clave, como órganos, proyectos y miembros.

De acuerdo con la información del Ministerio de Asuntos Exteriores de Hungría, la AECT Karst-Bodva podría combinarse con otra AECT de la región y, por tanto, disolverse. También se señala que la AECT Sajó-Rima se habría paralizado y, por lo tanto, debería disolverse pronto.

## **Las agrupaciones en pocas palabras – La aplicación de la Estrategia Europa 2020 y la nueva política de cohesión**

El año 2014 se distingue por el hecho de que ya se habían asignado los fondos con cargo a los programas del período 2007-2013, pero aún no habían comenzado los programas para el nuevo período. Por consiguiente, cabe considerar que supuso un difícil período de transición para las AECT que no pueden funcionar únicamente gracias a las cuotas de sus miembros.

En cuanto a las tendencias geográficas, se mantuvo el desarrollo dinámico en torno a Hungría. Se habían fundado tres nuevas agrupaciones, con la intención de ampliarlas.

En los dos últimos años, varias agrupaciones han coronado su ampliación con éxito o han establecido planes específicos para recibir a nuevos socios. Tres AECT han ampliado sus territorios y siete tienen planes específicos para su ampliación – este proceso está en curso (dos de esos planes incluyen el nuevo Estado miembro, Croacia).

En cuanto a la formación de asociaciones, se han constituido interesantes AECT con fines específicos. Diversas asociaciones nacionales de ciudades con una tradición en cerámica y artesanía han fundado la AEuCC. Del mismo modo, las autoridades que participan en los parques nacionales y el medio ambiente están detrás de dos AECT marítimas formadas entre socios franceses e italianos. La AECT Gran Región -que actúa como autoridad de gestión para un programa ECT multilateral y transfronterizo- no asumirá ese papel durante el nuevo período (2014-2020), aunque podría establecerse una nueva AECT.

Las cotizaciones regulares de sus miembros son un componente esencial y estable del presupuesto de una AECT. El actual presupuesto anual agregado procedente de las cuotas de los miembros asciende a unos **12 millones de euros** para las cincuenta AECT. El Hospital de Cerdanya -que es con diferencia el mayor presupuesto- añade alrededor de 20 millones de euros, lo que representa su coste de operación anual.

El volumen total de los proyectos de la UE ejecutados por las AECT que a) se desarrollaron a lo largo de 2014, b) finalizaron en 2014 o c) se encuentran actualmente en la fase final de aplicación asciende a casi **60 millones de euros**. Los proyectos ECT son una fuente vital de ingresos para prácticamente todas las AECT: En 2014, un total de **18 de 49 agrupaciones** continuaron los proyectos correspondientes a programas de 2007-2013: en total aún se están aplicando **44 proyectos**.

Alrededor de 27 de las 50 AECT afirman disponer de personal y, en la mayoría de los casos, los trabajadores son contratados directamente por la AECT. Según las cifras proporcionadas, es posible estimar que, a finales de 2014, unas **130 personas** en toda la UE trabajaron regularmente para una AECT.

## **La preparación de las AECT para el nuevo período de financiación 2014-2020**

Solo la AECT Espacio Portalet ha comunicado que estaba implicada en el proceso de constitución y desarrollo del Acuerdo de Asociación – el marco general para todos los programas de los FEIE a nivel nacional.

Las AECT participaron más estrecha y activamente en el proceso de programación para los programas ECT. En la mayoría de los casos las AECT participaron en el Comité de Programación o fueron consultadas; ese fue el caso de alrededor de un tercio de las AECT que respondieron (once de 34).

Para muchas agrupaciones, la preparación de nuevos programas es también un momento ideal para reconsiderar sus fundamentos estratégicos: nueve de 34 AECT han indicado que pretenden cambiar su perfil o agenda a corto plazo.

Siete de las 34 agrupaciones han señalado su intención de centrarse en las prioridades de inversión específicas durante el nuevo período.

Por lo que se refiere a su participación en el nuevo programa, el claro interés práctico para las AECT es la gestión de los fondos para pequeños proyectos o de disposiciones comparables para la gestión de actividades menores. En total, quince agrupaciones de 34 han notificado a) estar a cargo de la gestión de futuros fondos para pequeños proyectos, b) tener la intención de hacerlo, o c) haber fracasado en su intento de desempeñar este papel. Nueve de estas quince agrupaciones se encuentran actualmente encargadas de los futuros fondos para pequeños proyectos.

Por lo que se refiere a los nuevos instrumentos -es decir, el desarrollo local participativo (DLP), la inversión territorial integrada (ITI) y el Plan de acción conjunto-, ninguna de estas opciones se aplicó en los programas de ECT.

## **AECT en fase de proyecto**

Según la información de que disponemos, dieciocho AECT estaban en fase de creación a finales de 2014. Al margen de ESPON, no fue posible encontrar nuevos proyectos e ideas que todavía no se han identificado. Esta AECT actualmente actúa como única beneficiaria, aplicando el contenido del programa operativo sobre la base de un acuerdo de subvención.

El eurodistrito Regio Pamina y las eurorregiones Neiß-Nisa y Gran Ginebra se han añadido recientemente a la sección «AECT en preparación». En la sección «Ideas», la AECT Novum, la Federación europea de pequeñas islas (ESIN) y la AECT Saint Martin-Sint Maarten) -de la que forman parte dos países y territorios ultraperiféricos (PTU)- se han incorporado a la lista.